

25° Premio José Rovirosa

MEJOR DOCUMENTAL 2021

Mexicano y Estudiantil

I. Esta convocatoria está abierta a todas las obras cinematográficas que no pertenezcan al género de ficción, sin restricción en las líneas temáticas, siempre y cuando aborden cualquier aspecto de la realidad mexicana.

II. Podrán participar las obras documentales filmadas en soporte analógico o digital, totalmente terminadas, que hayan sido realizadas entre el 2 de junio de 2020 y el 1° de junio de 2021, por mexicanos o extranjeros residentes en el país al momento de la realización del documental. No se permitirá que un mismo participante inscriba trabajos en distintas categorías.

III. El material podrá ser inscrito en una de las siguientes dos categorías:

- 1) Mejor Documental Mexicano
- 2) Mejor Documental Estudiantil Mexicano (documentales realizados por estudiantes inscritos en cualquier institución de educación formal de nivel superior del país al momento de registrar su trabajo, o que comprueben tener menos de 2 años de haber terminado sus créditos académicos)

IV. La duración para cada categoría deberá ser la siguiente:

- 1) Mejor Documental Mexicano: mínimo de 30 minutos y máximo de 120
- 2) Mejor Documental Estudiantil Mexicano: mínimo de 10 minutos y máximo de 120

V. Las obras participantes en ambas categorías deberán estar en español o, en su caso, contar con subtítulos en español si están en otro idioma.

VI. En conjunto con la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM, se organizará en el sitio web Cultura en Directo.UNAM (culturaendirecto.unam.mx) vinculado a YouTube, el tercer **Festival José Rovirosa de Documental en Línea 2021** y se entregará por tercera ocasión el Premio del Público que se detalla más adelante. Como parte de esta modalidad en línea, todos los documentales inscritos en la categoría de Mejor Documental Estudiantil Mexicano podrán ser exhibidos en dicho sitio web desde el 4 de octubre a las 15:00 y hasta el 31 de octubre a las 15:00.

VII. En caso de requerir constancia de participación, favor de solicitarla al correo premio.jrovirosa.unam@gmail.com

VIII. Los ganadores de los premios, así como de las menciones honoríficas, se darán a conocer en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo, si las disposiciones oficiales y condiciones sanitarias lo permiten, el día jueves 4 de noviembre de 2021 en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario, ubicado en Ciudad Universitaria.

REQUISITOS DE ENTREGA:

La inscripción y recepción de la documentación y las obras documentales

concursantes se hará únicamente de manera virtual conforme a los siguientes pasos:

a) MEJOR DOCUMENTAL MEXICANO

1. Llenar el formulario de registro disponible en www.filmoteca.unam.mx con la información que se detalla a continuación:

2. Enlace de visualización.

2.1. Para el visionado por parte de los jurados se deberá proporcionar un enlace en donde se encuentre alojado el documental concursante, el cual corresponderá a una plataforma digital (Vimeo o YouTube).

2.2. El enlace deberá garantizar la disponibilidad y visualización ininterrumpida del video respectivo, desde que se remita al concurso y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.3. No podrá haber más de un enlace por cada concursante, por lo que el contenido no podrá ser duplicado ni modificado desde que se remita al concurso y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.4. El enlace con el documental concursante será restringido (no público) y únicamente será utilizado para los fines que determina esta convocatoria.

2.5. En caso necesario, la Filmoteca de la UNAM podrá solicitar acceso y/o contraseñas del video, canal y/o plataforma donde esté alojado el documental concursante. Al momento del registro cada participante manifiesta su conformidad ante esta posibilidad y concede autorización si los organizadores así lo requirieran, exclusivamente para los fines que determina esta convocatoria.

2.6. Por todo lo anterior, se recomienda la generación de un canal de video exclusivo y/o privado que aloje el documental concursante, ya que ninguno de los organizadores será responsable por otros videos ajenos al concurso publicados en un mismo canal.

3. Enlace de descarga.

3.1. Se deberá remitir un segundo enlace donde esté alojado el archivo del documental en calidad FULL HD (1920x1080), códec H.264 o .MOV, sin marca de agua y listo para su descarga (en Google Drive o equivalente), para su resguardo en el Centro de Documentación de la Filmoteca de la UNAM. Este enlace NO caducará y deberá garantizarse su disponibilidad ininterrumpida desde que se remita al concurso y hasta el 31 de enero de 2022, por lo que el contenido no podrá ser distinto al presentado para el concurso.

4. Documentos requeridos:

a) Un paquete de prensa que incluya fotografía y semblanza de los realizadores, sinopsis en formato Word con extensión mínima de media cuartilla, ficha técnica y nombres del crew, sinopsis resumida en formato Word, ficha técnica, stills y/o cartel del documental.

b) Cartas de autorización firmadas en digital, cuyos formatos editables se encontrarán adjuntos en www.filmoteca.unam.mx

5. El periodo de registro de materiales será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 27 de agosto de 2021. No habrá prórroga.

6. El proceso de inscripción estará completo únicamente hasta que los participantes reciban un correo electrónico con su número de registro.

25° Premio José Rovirosa

b) MEJOR DOCUMENTAL ESTUDIANTIL:

1. Llenar el formulario de registro disponible en www.filmoteca.unam.mx con la información que se detalla a continuación:

2. Enlace de visualización.

2.1 Para el visionado por parte de los jurados se deberá proporcionar un enlace en donde se encuentre alojado el documental concursante, el cual corresponderá a una plataforma digital (Vimeo o YouTube).

2.2 El enlace deberá garantizar la disponibilidad y visualización ininterrumpida del video respectivo, desde que se remita al concurso y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.3 No podrá haber más de un enlace por cada concursante, por lo que el contenido no podrá ser duplicado ni modificado desde que se remita al concurso y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.4 El enlace con el documental concursante será restringido (no público) y únicamente será utilizado para los fines que determina esta convocatoria.

2.5 En caso necesario, la Filmoteca de la UNAM podrá solicitar acceso y/o contraseñas del video, canal y/o plataforma donde esté alojado el documental concursante. Al momento del registro cada participante manifiesta su conformidad ante esta posibilidad y concede autorización si los organizadores así lo requirieran, exclusivamente para los fines que determina esta convocatoria.

2.6 Por todo lo anterior, se recomienda la generación de un canal de video exclusivo y/o privado que aloje el documental concursante, ya que ninguno de los organizadores será responsable por otros videos ajenos al concurso publicados en un mismo canal.

3. Enlace de descarga.

3.1 Se deberá remitir un segundo enlace donde esté alojado el archivo del documental en calidad FULL HD (1920x1080), códec H.264 o .MOV, sin marca de agua y listo para su descarga (en Google Drive o equivalente), para el sitio web Cultura en Directo.UNAM (culturaendirecto.unam.mx), vinculado a YouTube, así como para su posterior resguardo en el Centro de Documentación de la Filmoteca de la UNAM. Este enlace NO caducará y deberá garantizarse su disponibilidad ininterrumpida desde que se remita al concurso y hasta el 31 de enero de 2022, por lo que el contenido no podrá ser distinto al presentado para el concurso.

4. Documentos requeridos:

a) Un paquete de prensa que incluya fotografía y semblanza de los realizadores, sinopsis en formato Word con extensión mínima de media cuartilla, ficha técnica y nombres del crew, sinopsis resumida en formato Word, stills y/o cartel del documental.

b) Cartas de autorización firmadas en digital, cuyos formatos se encontrarán adjuntos en www.filmoteca.unam.mx

c) Comprobante de estudios (tira de materias vigente o historial académico)

5. El periodo de registro de materiales será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 27 de agosto de 2021. No habrá prórroga.

6. El proceso de inscripción estará completo únicamente hasta que los participantes reciban un correo electrónico con su número de registro.

PREMIOS:

\$60,000.00 (Sesenta mil pesos M.N.) para el Mejor Documental Mexicano y exhibición en las salas de cine de la UNAM.

\$30,000.00 (Treinta mil pesos M.N.) para el Mejor Documental Estudiantil Mexicano y exhibición en las salas de cine de la UNAM y en el sitio web Cultura en Directo.UNAM.

\$10,000.00 (Diez mil pesos M.N.) para el ganador del Premio del Público, por el que participarán todos los documentales inscritos en la categoría de Mejor Documental Estudiantil Mexicano, y exhibición en las salas de cine de la UNAM.

Los tres premios económicos serán entregados al director, productor o a quien haya inscrito la película en el certamen.

Los documentales acreedores a Menciones Honoríficas también serán programados en las salas de cine de la UNAM.

Exhibición durante mínimo un año (con posibilidad de extender este periodo por recomendación de los administradores) en el sitio web Cultura en Directo.UNAM, de los cinco trabajos más votados del Premio del Público de las obras inscritas en la categoría de Mejor Documental Estudiantil Mexicano.

SOBRE LA EXHIBICIÓN EN EL SITIO WEB CULTURA EN DIRECTO. UNAM (VINCULADO A YOUTUBE)

(únicamente para los documentales inscritos en la categoría de Mejor Documental Estudiantil Mexicano):

A) Acerca de la posesión de derechos del material:

Los creadores de las obras participantes en la categoría de Mejor Documental Estudiantil Mexicano se ostentan como responsables de los derechos autorales de sus documentales y autorizan a la UNAM la retransmisión del contenido en sus medios digitales al momento de participar. Será necesario que cada concursante identifique y manifieste por escrito contar con las autorizaciones de uso de contenido protegido por derechos de autor para la reproducción de su documental vía Internet. Cualquier omisión en este sentido será responsabilidad del concursante quien, con su aceptación de estas bases, exime a la UNAM de cualquier responsabilidad por un uso indebido de contenidos no autorizados.

B) Acerca de la posesión de material libre de derechos:

Todos los videos del sitio web Cultura en Directo.UNAM se albergan en una cuenta de YouTube. Las políticas de esa plataforma no permiten que al interior del documental exista contenido protegido por derechos de autor o algún tipo de licencia comercial. Si para el documental se utilizan elementos reconocibles por el algoritmo de YouTube, tales como fragmentos de música o secuencias de otras películas, el canal podría ser sancionado. Cualquier omisión en este sentido será responsabilidad del concursante quien, con su aceptación de estas bases, exime a la UNAM de cualquier responsabilidad por un uso indebido de contenidos no autorizados.

C) El Comité organizador establecerá un mecanismo para que el público pueda emitir un voto (único e intransferible una vez emitido) en favor de uno de los documentales. Esta votación se llevará a cabo del 4 al 31 de octubre de 2021.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

I. El jurado estará compuesto por especialistas en el género documental, propuestos por las instituciones participantes.

II. No está permitido que los integrantes del jurado participen directa o indirectamente en la realización de los documentales que concursen. De presentarse situaciones que no estén contempladas en esta convocatoria, éstas serán resueltas por los organizadores y el jurado, cuya decisión será inapelable.

Para más información escribir al correo: premio.jrovirosa.unam@gmail.com

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad de México, julio de 2021

